



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



**AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA Y DE ESTATUTOS**

COMPañÍA NEGOCIART S.A.

0000001

EX POTESTATE LEGIS
CUANTIA: USD \$49.200,00

Di 3 Copia-J.C.

NOTARIA
VIGÉSIMO
CUARTA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y ocho de febrero del dos mil doce, ante mí, Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura el señor Pablo Arturo Rivadeneira Narváez, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, quien comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía NEGOCIART S.A., según consta nombramiento que se acompaña, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas



actualmente a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía NEGOCIART S.A., contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Pablo Arturo Rivadeneira Narváez, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, quien comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía NEGOCIART S.A., según consta nombramiento que se acompaña. El compareciente además está plenamente autorizado por los accionistas de la compañía NEGOCIART S.A. para suscribir la presente escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto Social conforme consta del acta de Junta General que se acompaña como habilitante. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.-UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira, el veinte y cinco de Octubre de dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día quince de enero de dos mil uno, se constituyó la compañía, Sociedad Anónima, denominada NEGOCIART S.A. DOS.- Durante la existencia de la compañía no se han realizado reformas al Estatuto Social de la misma. El capital social de la compañía asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800). TRES.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NEGOCIART S.A. celebrada con el carácter de Universal el día trece de febrero de dos mil doce, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060181952-7

RIVADENEIRA NARVAEZ PABLO ARTURO

CHIMBORAZO/ALAUSTRISTISHI

02 MAYO 1965

FECHA DE REG. CIVIL 0053-00202 M

CHIMBORAZO/ALAUSTRISTISHI 1965




0000002

ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

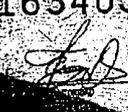
PABLO RIVADENEIRA

SARA NARVAEZ

04/08/2009

04/08/2009

REN 1634055




REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

363-0078 NÚMERO

0601819527 CÉDULA

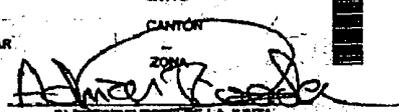
RIVADENEIRA NARVAEZ PABLO ARTURO

QUITO

PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR ZONA

PARROQUIA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es iguala al documento presentado ante mi.

Quito, 20 FEB 2012

Dr. SEBASTIAN VALDMIESO CUEVA
NOTARIO



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
NEGOCIART S.A.**

ACTA DE LA SESION DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2012

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de Febrero de 2012, se reúnen los accionistas de la compañía NEGOCIART S.A., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION: NEGOCIART S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la Avenida González Suarez N31-136 y Gonesiat Edificio ATRIUM PB Oficina No. 7. La Junta se inicia en fecha febrero 13 de 2012 desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión el señor Pablo Rivadeneira y actúa como secretario el Doctor Juan Fernando Almeida, invitado a esta reunión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	NUMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL (USD)
Shopmax S.A.	400	400	400	400
Pablo Rivadeneira	392	392	392	392
Xavier Rivadeneira	8	8	8	8
TOTAL	800	800	800	800

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de NEGOCIART S.A., para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogándose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por el señor Presidente de la compañía.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

A) AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien manifiesta que, para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto social de la compañía, es necesario el incrementar el monto del capital social de la compañía. Por lo tanto propone a la Junta la aprobación del aumento de capital en la suma de CUARENTA y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se lo realiza mediante compensación de créditos de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 183 de la Ley de Compañías.

0000003

El nuevo capital de la compañía por tanto, sería la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La Junta General de accionistas, luego de una pequeña deliberación, deciden por unanimidad el aprobar la propuesta del Gerente General y en tal virtud aprobar el aumento de capital propuesto para la compañía. Se deja expresa constancia de que los accionistas aprueban por unanimidad el cuadro de integración de capital presentado por el Gerente General y además declaran por unanimidad que renuncian a su derecho preferente a suscribir acciones en caso de existir fracciones en el aumento de capital (de ser el caso), quedando el nuevo capital social integrado de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION CREDITOS	TOTAL AUMENTO	CAPITAL SOCIAL	# ACCIONES
Shopmax S.A.	\$400	\$24600	\$24600	\$25000	\$25000
Pablo Rivadeneira	\$392	\$24108	\$24108	\$24500	\$24500
Xavier Rivadeneira	\$8	\$492	\$492	\$500	\$500
TOTAL	\$800	\$49.200	\$49.200	\$50.000	\$50.000

B) REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud del aumento de capital aprobado, se debe reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía. El Gerente General de la Compañía propone la siguiente reforma:

Artículo Sexto.- Del Capital Suscrito.- El Capital Suscrito de la compañía es la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$50.000,00), dividido en CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00) cada una.

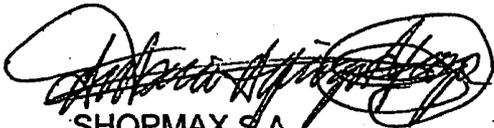
La Junta luego de una pequeña deliberación aprueba por unanimidad el texto propuesto por el Gerente General de la Compañía y aprueba la reforma del Estatuto Social de la compañía.

Por otro lado, autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites conducentes a la aprobación e inscripción del aumento de capital y reforma de estatutos aprobado, facultándolo incluso para suscribir la escritura pública correspondiente, para lo cual la presente acta será documento habilitante suficiente.

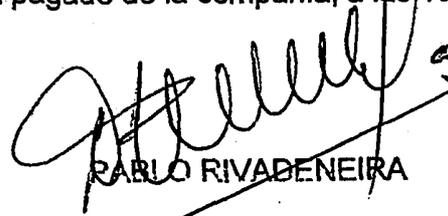


7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad por los Accionistas presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 16h00.



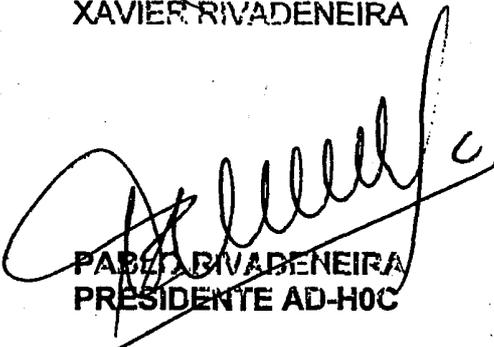
SHOPMAX S.A.



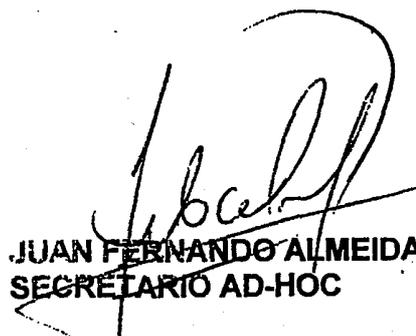
PABLO RIVADENEIRA



XAVIER RIVADENEIRA



PABLO RIVADENEIRA
PRESIDENTE AD-HOC



JUAN FERNANDO ALMEIDA
SECRETARIO AD-HOC



DATOS DE LA EMPRESA

09/02/2012

Señor: LIZARZABURO RAMIREZ MICHELL IGNACIO

Representante Legal de la Empresa: NEGOCIART S.A

RUC: 1791766768001

Dirección AV GONZALEZ SUAREZ N31-136 GONESSIAT

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR NEGOCIART S.A MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

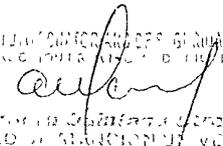
SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	1	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	NEGOCIART S A	1707326706	LIZARZABURO RAMIREZ MICHELL IGNACIO	PICHINCHA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar

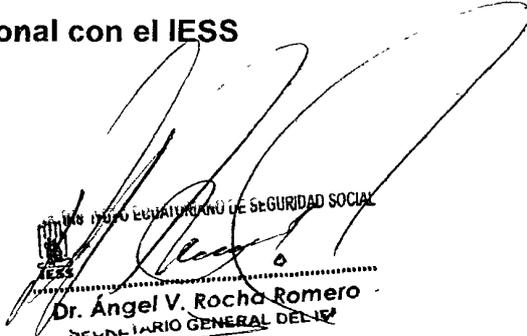
El presente certificado tiene validez hasta el 2012-02-29

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS


 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 IESS
 Jeanneth Utreras
 CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE

Firma del Funcionario
1708668924

QUINTANA UTRERAS JEANNETH DEL


 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 IESS
 Dr. Ángel V. Rocha Romero
 SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS



NEGOCIART S.A.

Quito 25 de Enero de 2012

Señor
Pablo Arturo Rivadeneira Narvaez
Presente.-

De mi consideración:

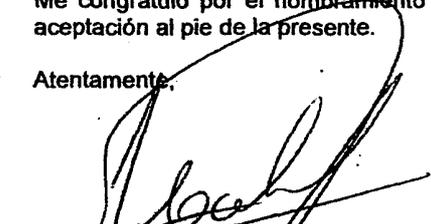
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía NEGOCIART S.A., celebrada el día 25 de Enero de 2012, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. **Denominación de la Compañía:** NEGOCIART S.A.
2. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en Octubre 25 del 2000, mediante escritura pública celebrada ante el notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira, y se inscribió en el Registro Mercantil el 15 de enero del 2001.
3. **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada en enero 25 de 2012.
4. **Denominación del cargo:** GERENTE GENERAL
5. **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en los estatutos sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.
6. **Período de vigencia del nombramiento:** Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.
7. **Nombramiento que reemplaza.-** El presente nombramiento reemplaza al anterior otorgado a favor de Michell Ignacio Lizarzaburo, por decisión de la Junta.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Dr. Juan Fernando Almeida Ramón
Autorizado por la Junta General de Accionistas.

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 25 de Enero del 2012


Sr. Pablo Arturo Rivadeneira Narvaez
C.I. 0601819527

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

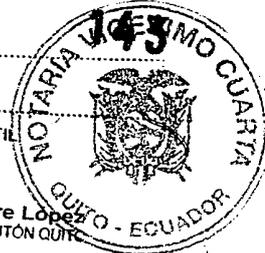
bajo el N° **1136** del Registro de

Nombramientos Tomo N°
Quito, a **30 ENE 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 28 FEB 2012

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



0000005



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791766768001
RAZON SOCIAL: NEGOCIART S.A
NOMBRE COMERCIAL: NEGOCIART S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LIZARZABURO RAMIREZ MICHELL IGNACIO
CONTADOR: ESPINOZA SANCHEZ MAYRA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 15/01/2001
FEC. INSCRIPCION: 15/01/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INVESTIGACION DE MERCADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. GONZALEZ SUAREZ Número: N31-136
Intersección: GONESSIAT Edificio: ATRIUM Oficina: 007 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL
PICHINCHA Telefono Trabajo: 023817623

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPVE160608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 18/05/2011 10:48:00



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791766768001
RAZON SOCIAL: NEGOCIART S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/01/2001
NOMBRE COMERCIAL: NEGOCIART S.A **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
INVESTIGACION DE MERCADO.

0000006

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. GONZALEZ SUAREZ Número: N31-136 Intersección:
GONESSIAT Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANGO DEL PICHINCHA Edificio: ATRIUM Oficina: 007 Telefono Trabajo:
023817623

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. 3021113 18 MAYO 2011
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

USUARIOS: NOTARIA VICESIMA CUARTA DE QUITO DR. DANIEL GONZALEZ PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 18/05/2011 10:48:02

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecedente es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 20 FEB 2012

Dr. SEBASTIAN VALDMESO CUEVA
NOTARIO





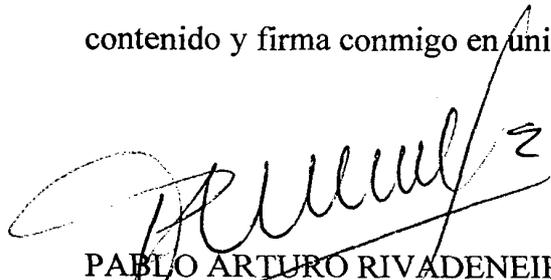
**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que el capital de la compañía ascendió a la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y por consiguiente se acordó reformar el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía. TERCERA.- DECLARACIONES.-

Con los antecedentes expuestos, el compareciente bajo juramento declara que: UNO.- Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que dicho aumento ha sido suscrito y pagado en la forma establecida por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada en febrero trece de dos mil doce. DOS.- Que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) conforme se desprende del certificado que se adjunta. TRES.- Que se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: Artículo Sexto.- Del Capital Suscrito.- El Capital Suscrito de la compañía es la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$50.000,00), dividido en CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00) cada una. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos. (firmado) Doctor Juan Fernando Almeida, matrícula número cuatro mil quinientos cincuenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al

compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



PABLO ARTURO RIVADENEIRA NARVAEZ
cc. 060181952-7

0000007



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se otorgó ante mí, el veintiocho de febrero de dos mil doce y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL REFORMA Y DE ESTATUTOS otorgado por COMPAÑÍA NEGOCIART S.A., debidamente sellada y firmada en Quito a veinticuatro de Febrero de dos mil doce- L.A.T.

Dr. Sebastián Valdeineso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





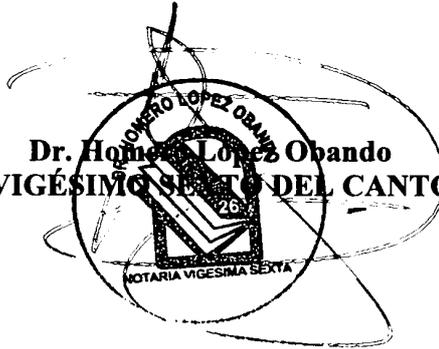
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.000452, de fecha 25 de Enero del 2013, dictada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se RESUELVE APROBAR el aumento de capital suscrito de USD\$800,00 a USD\$50.000,00; y, la reforma de estatutos de NEGOCIART S.A., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la mencionada compañía, de fecha 25 de Octubre del 2.000.- Quito, a 07 de Febrero del 2.013.- (L.S.)

00000008

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Con fecha cuatro febrero del dos mil trece, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según resolución numero SC.IJ.DJC.Q.13.000452, de fecha veinte y cinco de enero del dos mil trece, se tomó nota al margen de la escritura Matriz de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía NEGOCIART S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y ocho de febrero del dos mil doce, mediante la cual se aprobó la mencionada escritura.- Quito, veinte y uno de febrero del dos mil trece.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1419

0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7037
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	744
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0601819527	RIVADENEIRA NARVAEZ PABLO ARTURO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

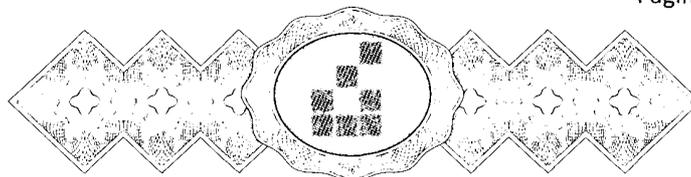
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	28/02/2012
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.000452
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	CAMILO VALDIVIESO CUEVA
AUTORIDAD COMPETENTE:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIART S,A,
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	50000,00

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2



Nº 0000010

IMP. IGM. es

Registro Mercantil de Quito

SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE \$800,00 A \$50,000 Y SE REFORMA SUS ESTATUTOS, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 132 DE 15 DE ENERO DEL 2001, DEL REGISTRO MERCANTIL TOMO 132

0000011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

